



ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 007-2009

OBJETO: SELECCIONAR A LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN CADA CENTRO ZONAL, DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

En la ciudad de Florencia, en el Grupo Jurídico de la Sede Regional Caquetá del ICBF ubicada en la Transversal 6 Avenida Circunvalar 2 Piso, siendo las 8:00 a.m., del día 14 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de adelantar la audiencia de Aclaración al pliego de condiciones definitivo, prevista dentro de la Convocatoria Pública No. 07 de 2009 cuyo objeto es “*Seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar – Programa de Alimentación Escolar – PAE del ICBF, durante la jornada escolar; con el fin de contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del Departamento de Caquetá*”.

Para el efecto se contó con la presencia de las siguientes personas:

Po el ICBF:

NOMBRE	CARGO
Martha Carolina Cadena López	Coordinadora Grupo Jurídico
José Luis Rodríguez Burgos	Profesional Universitario Grupo Jurídico
Alexander García Vargas	Contratista Grupo Jurídico

Como representantes de las empresas participantes las siguientes personas:

No.	NOMBRE	CÉDULA
1	Magda Milena Peñaloza Ipus	30.505.777 de Florencia

La audiencia se desarrolló con el siguiente orden del día

1. Instalación de la audiencia
2. Metodología de la Audiencia
3. Levantamiento y suscripción del acta de la audiencia

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA



La Coordinadora del Grupo Jurídico MARTHA CAROLINA CADENA LÓPEZ da la bienvenida a los asistentes y les informa el propósito y trámite de la audiencia.

2. METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se informó la metodología a seguir, dejando clara y expresamente establecido el objetivo de la audiencia.

Se explicó las reglas para la celebración de la audiencia pública, así:

Los interesados deberán registrar sus nombres y formular por escrito las inquietudes y observaciones a la entidad. A continuación los participantes procedieron a formular las observaciones y una vez terminado se entregaron a la entidad para dar lectura a las preguntas.

Se dio lectura a las preguntas y observaciones registradas por los participantes, cuyo documento hace parte de la presente acta, como se discriminan a continuación, a saber:

1. Magda Milena Peñaloza Ipuz:

El numeral 3.3.9.2 Ciclo de Menús, en el componente técnico establece que el operador debe presentar el ciclo de menús para 20 días de alimentación y el aporte nutricional de cada menú, es necesario presentarlos con la propuesta ó se puede establecer una vez se seleccione el operador que operaría el programa?

Una vez leída la observación, se acordó dar respuesta mediante la publicación del documento de respuestas a las observaciones en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, www.icbf.gov.co.

3. LEVANTAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA AUDIENCIA

Siendo las 9:10 a.m., del día 14 de diciembre de 2009, conforme a la hora legal de la República de Colombia, se da por terminada la presente audiencia, firmándose el acta por quienes en ella intervinieron por el ICBF. La lista de firmas de los Asistentes se adjunta a la presente Acta y por ende forma parte integral de la misma.

MARTHA CAROLINA CADENA LÓPEZ
Coordinadora Grupo Jurídico

JOSE LUIS RODRIGUEZ BURGOS
Profesional Universitario Grupo Jurídico

ALEXANDER GARCÍA VARGAS
Contratista Grupo Jurídico

MAGDA MILENA PEÑALOZA IPUS
C.C.30.505.777 de Florencia